

BANDO

D. Florentino Serrano Villena
Alcalde del Ayuntamiento de Quijorna

HACE SABER

Que las oficinas municipales sitas en el Ayuntamiento (registro general) permanecerán cerradas al público todos los sábados del año, a partir del sábado 12 de noviembre (incluido), dando así cumplimiento a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto que se considera que los sábados son días inhábiles a efectos administrativos.

No obstante, y de forma telemática (con identificación electrónica y, en su caso, firma digital), se podrán seguir presentando documentos vía ORVE, SIR, GEISER, u otras plataformas habilitadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante las 24 horas del día y los 365 día del año.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento del público en general.

Quijorna, 10 de noviembre de 2016.



Fdo. Florentino Serrano Villena